

472. Villegas Villegas, Antonio.  
473. Villén Martínez, Concepción.  
474. Yélamos Navarro, Fernando.

475. Yrigoyen Sánchez-Robles, Pedro Pablo.  
476. Zafra Castilla, Narciso.

477. Zapatero Berdonces, Agustín Félix.  
478. Zorrilla Olano, Matilde.  
479. Zurro García, Rafael.

#### Aspirantes excluidos

1. Anta Jares, Agustín. Por no cumplir el requisito señalado en el apartado c) de la base 2.ª de la convocatoria de la oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre de 1974, ya que el título de Licenciado en Teología, alegado por el aspirante, no es título de Enseñanza Superior Universitaria o de Escuelas Técnicas Superiores ni equivalente a ninguno de ellos.

2. Bravo Elviro, Ricardo. Por no cumplir el requisito señalado en el apartado c) de la base 2.ª de la convocatoria de la oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre de 1974, ya que el título de estudios superiores de Filosofía, alegado por el aspirante, no es título de Enseñanza Superior Universitaria o de Escuelas Técnicas Superiores ni equivalente a ninguno de ellos.

3. Ferro Calvo, Gabriela Eugenia. Por no cumplir el requisito señalado en el apartado c) de la base 2.ª de la convocatoria de la oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre de 1974, ya que el título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Ciencias Sociales, por la Universidad Pontificia de Salamanca, alegado por la aspirante, no es título de Enseñanza Superior Universitaria o de Escuelas Técnicas Superiores ni equivalente a ninguno de ellos.

4. Ginard Amengual, Sebastián. Por no cumplir el requisito señalado en el apartado c) de la base 2.ª de la convocatoria de la oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre de 1974, ya que el título de Profesor Mercantil, alegado por el aspirante, no es título de Enseñanza Superior Universitaria o de Escuelas Técnicas Superiores ni equivalente a ninguno de ellos.

5. Montes Madueño, María Dolores. Por no cumplir el requisito señalado en el apartado c) de la base 2.ª de la convocatoria de la oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre de 1974, ya que el título de Profesor Mercantil, alegado por la aspirante, no es título de Enseñanza Superior Universitaria o de Escuelas Técnicas Superiores ni equivalente a ninguno de ellos.

6. Prieto Valle, Juan José. Por no cumplir el requisito señalado en el apartado c) de la base 2.ª de la convocatoria de la oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre de 1974, ya que el título de Piloto de la Marina Mercante, de primera clase, alegado por el aspirante, no es título de Enseñanza Superior Universitaria o de Escuelas Técnicas Superiores ni equivalente a ninguno de ellos.

7. Sánchez de la Cámara, Santiago. Por no cumplir el requisito señalado en el apartado c) de la base 2.ª de la convocatoria de la oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre de 1974, ya que el título de Profesor de Enseñanza General Básica, alegado por el aspirante, no es título de Enseñanza Superior Universitaria o de Escuelas Técnicas Superiores ni equivalente a ninguno de ellos.

Las exclusiones acordadas serán recurribles por los respectivos interesados, en el plazo de seis días hábiles, ante el Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, que resolverá dentro de los quince días siguientes, también hábiles.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Presidente del Tribunal, Pedro Francisco Armas Andrés.

## ADMINISTRACION LOCAL

**7130** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado para provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, la lista provisional de los admitidos y excluidos queda configurada de la siguiente forma:

#### Aspirantes admitidos

D. Pascual Martínez Martínez.  
D. José Angel Lucas Baidez.  
D. Enrique Terrer Molero.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no entablarse reclamaciones durante el referido plazo la expresada lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Albacete, 26 de febrero de 1975.—El Presidente accidental.—1.888-E.

**7131** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador del concurso convocado para la provisión de una plaza de Arquitecto de esta Corporación.*

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión del día 10 de febrero adoptó, entre otros, el acuerdo de que el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de una plaza de Arquitecto de esta Corporación quede integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Joaquín Andrés López Ruiz, Vicepresidente de la excelentísima Diputación Provincial.

#### Vocales:

Don Valentín Picatoste Patiño, representante de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Don Diego Ros Oliver, Arquitecto del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, como funcionario técnico de Administración Local.

Don Víctor Bernal Beltri o don Gabriel Olmos Caballero, colegiados representantes del Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia.

Don José Escudero Torrella o don Julio Herrero Casadey, como representante de la Dirección General de Arquitectura.

Don Julio Vizuete Gallego o don Manuel Portillo Herrero, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Mariano Funes Martínez, Secretario general de la Corporación, o don Francisco Javier Escrihueta Morales, técnico de Administración.

Lo que se hace público en este periódico oficial, de conformidad con lo previsto en el Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Murcia, 17 de febrero de 1975.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—1.924-E.

**7132** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a los concursos convocados para cubrir en propiedad las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las zonas de Gijón y Siero.*

Lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a los concursos convocados por la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo para cubrir en propiedad las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las zonas de Gijón y Siero y designación del Tribunal calificador para la resolución de dichos concursos.

#### Lista definitiva

Transcurrido el plazo para la formulación de reclamaciones sin que haya sido interpuesta ninguna, se elevan a definitivas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos a los concursos convocados para cubrir en propiedad las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las Zonas de Gijón y Siero, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 39, de fecha 17 de febrero de 1975, y «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27 de febrero de 1975.

#### Tribunal calificador

Los componentes del Tribunal calificador previsto en la base decimosegunda de la convocatoria para la resolución de dichos concursos estará constituido por los señores que a continuación se citan:

Presidente: Don Jaime Vigón Sánchez, excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Oviedo.

Presidente suplente: Don Alfonso Arcos Palacio, Presidente de la Comisión de Contribuciones.

Vocales: Don Antonio Lago García y don Emilio Fernández López, Diputados provinciales.